



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-001-2019-00361-00

Auto de Sustanciación No. 0204

Neiva, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Ordinario Laboral de TATIANA
CERÓN CHARRY en contra de ESTUDIO E
INVERSIONES MÉDICAS S.A ESIMED
S.A.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por la apoderada de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 1 de julio de 2020 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, se **DISPONE:**

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante, frente a la sentencia proferida el 1 de julio de 2020 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, y concedido en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE.

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada

Firmado Por:

**ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c167687e46f77f8879d2d70df7f3a06c81ed3aae19dd26d5974003
1208ac798c**

Documento generado en 01/10/2020 07:35:52 p.m.